

en el tomo 2.605, libro 297, folio 88, finca 8.902, inscripción tercera.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta, de 10.590.000 pesetas.

Dado en Figueres a, 8 de mayo de 2000.—El Secretario.—41.039.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Figueres y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1993, promovido por la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra «Gestión Serveis Marquina, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a 5.123.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 4 de octubre de 2000 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de noviembre de 2000 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto por el Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente 1655 de la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Palmera de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que consten fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes a subastar

Finca urbana. Departamento número 10, ubicado en la planta piso primero, puerta cuarta, escalera primera, del edificio sito en Castelló d'Empuries, urbanización de «Empuriabrava», sector Muga, edificio «El Sol»; ocupa una superficie de 20 metros cuadrados y se destina a vivienda. Linda: Izquierda, entrando, solar; derecha, entidad número 11; al frente, rellano de la escalera y entidades 9 y 11, y fondo, solar.

Cuota: 0,81 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 2, al tomo 2.617, libro 253, folio 132, finca 10.766.

Finca urbana. Departamento número 10, ubicado en la planta piso primero, puerta quinta, escalera primera, del edificio «El Sol», sito en el término municipal de Castelló d'Empuries, urbanización de «Empuriabrava», sector Muga. Tiene una superficie de 23 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, parte solar y entidad 10; derecha, caja de escalera y entidad 7; frente, rellano de la escalera y entidad 10, y fondo, solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 2, al tomo 2.617, libro 253 de Castelló d'Empuries, folio 134, finca 10.767, inscripción séptima.

Figueres, 17 de mayo de 2000.—El Secretario.—41.044.

FIGUERES

Edicto

Doña Carmen Climent Juhe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 393/1995, se tramite de apremio de las costas contra los actores, en procedimiento de tercería de dominio-menor cuantía, a instancias de don André Bonaterre y doña Juana Pérez García, contra Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y «Fincas Roses, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en el término de veinte días y precio de su avalúo, el bien que luego se dirá.

Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 5 de septiembre, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.447.912 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Palmera, de Figueres, número 1659-0000-17-393/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, igualmente, en la misma entidad bancaria el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los

licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 3 de octubre, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente de notificación a los deudores a los efectos del artículo 1.498 de la Ley Procesal Civil.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 114. Piso undécimo, letra I, sito en la undécima planta alta del edificio denominado «Albatros», en la parcela número 12 del sector Muga, en urbanización «Ampuriabrava», de Castelló d'Empuries.

Inscrita al tomo 2.588, libro 243 de Castelló d'Empuries, folio 105, finca 16.092.

Figueres, 26 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.037.

FIGUERES

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131, de la Ley Hipotecaria número 251/1998, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don Manuel Barroso Román y doña Dolores Claver García, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo y señalándose para el acto del remate el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, para la primera.

Caso de no existir postores se señala el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 9.500.000 pesetas por la finca 328. Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito y a instancia del actor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados, por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así sucesivamente hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de fechas de las subastas a los demandados don Manuel Barroso Román y doña Dolores Claver García, a los efectos prevenidos en la Ley, caso de no poderse realizar en el domicilio que consta en los autos.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de planta baja y un piso situada en la población de Espolla, en su calle de la Cuesta, número 13, que tiene 100 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, don Francisco Gresa; sur, don Jaime Pineda; oeste, don Jaime Viñas y don Pedro Bosch, y este, frente, con dicha calle.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Figueres, inscrita al tomo 2.612, libro 43 de Espolla, folio 74, finca número 328, inscripción décima.

Figueres, 13 de junio de 2000.—El Secretario.—41.038.

FIGUERES

Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 93/2000, se tamita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa», contra don Juan Peñas Jiménez y doña Anselma Marin Germán, sobre reclamación de 2.737.938 pesetas, en el que por resolución de esta fecha, que cuenta con la conformidad de la Juez doña María del Carmen Moreno Esteban, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Poeta Marquina, número 2, de Figueres (Girona), el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1661 0000 18 0093 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de las subastas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Sexta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta y el acreedor no pidiera la adjudicación en forma, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, sin que se puedan admitir posturas inferiores a dicho porcentaje, debiendo consignarse en la cuenta aludida, para participar, el 20 por 100 de dicho tipo, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, ni el acreedor pidiera la adjudicación en la forma, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado en caso de que la misma no pudiera llevarse a cabo en el modo previsto en la regla 7.ª, artículo 131, de la Ley Hipotecaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 10.—Piso primera puerta segunda de la escalera segunda, perpendicular a la calle de Macanet, sin número. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, dos dormitorios, aseo y terraza. La superficie edificada es de 76 metros 88 decímetros, y la útil de 43 metros cuadrados, más 15 metros cuadrados de terraza. Linda: Norte, escalera y calle de acceso del edificio; sur, calle sin nombre, mediante terraza; este, resto de finca sin edificar, y oeste, entidad número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.626, libro 27 de Darnius, folio 100, finca número 1.227, inscripción sexta de hipoteca.

Siendo el valor de tasación de la misma, según la escritura de constitución de la hipoteca, que servirá de tipo para la primera subasta 6.562.500 pesetas.

Figueres, 13 de junio de 2000.—El Secretario.—41.046.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 778/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Francisco Artuto Noriega Noriega y doña Raquel Ibáñez Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3286 0000 18 0778 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 38.—Vivienda o piso tercero, derecha, tipo A, del portal número 4 de la calle K-39 de la casa número 1 en su urbanización, barrio de La Calzada, en esta ciudad de Gijón. Está situada en la tercera planta alta de su edificio. Ocupa una superficie útil de unos 74 metros 38 decímetros cuadrados. Linda, visto de la calle K-39: Por su frente, con dicha calle; derecha, con la vivienda izquierda de su planta, rellano de la escalera y escalera; izquierda, vivienda izquierda de su planta del portal número 5, y por el fondo, rellano de la escalera y patio central de luces del edificio, sobre el que tiene dos huecos con luces de vista. Hoy su calle es Miguel Servet, 8. A esta vivienda está vinculada definitivamente la plaza de garaje señalada con el número 52 de las numeradas y grafiadas en el local de planta baja del edificio. Inscrición: Lo está al tomo 287 del Registro de la Propiedad